



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: GJR-FO-003

AVISO

VERSIÓN: 01

FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO- BARRIO SANTA MARTA- DIRECCIÓN DE CORREO. NO RECIBE REPUESTA.	125556-2024	EE-3797-2024	DIRECCIÓN JURÍDICA-

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

RAÚL ANTONIO PABA IGLESIAS
Director Técnico Jurídico

2-03-2024
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

6-03-2024
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.

Señores
BARRIO SANTAMARTA
santamartabarrio4@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N° 1255562024**

Respetados señores **BARRIO SANTAMARTA**, reciba un cordial saludo por parte del Concejo de Bogotá.

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita, *"remitir el presente derecho de petición a la ETB, en razón a que no tenemos hace tres meses servicio de telefonía sin embargo la factura si llega de manera puntual para realizar los pagos correspondientes (...)"*, al respecto le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de competencia para resolver su solicitud, por lo tanto, se da traslado, a la Secretaria de Gobierno para lo de su competencia con la alcaldía local de Usme, Defensoría del Espacio Público y a la Empresa de Acueducto de Bogotá, en concordancia, con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que estas Entidades, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelvan de fondo su solicitud.

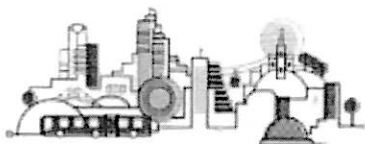
Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS N° **1255562024**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,



RAUL ANTONIO PABA IGLESIAS
Director Técnico Jurídico

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres – Profesional - *Concejo*
Reviso y aprobó: José Alfonso Granados Santos - Asesor *AS*





Buscar en el correo electrónico



Redactor



para mí

1 de 4

www.google.com

Enviados

Borradores 58

Más

Etiquetas

Bandeja de entrada

1. PARA RADICAR SDOS

2. RADICADOS 561

3. RESPUESTAS ... 27

4. VENCIMIENTOS

5. CORDERO 9

ACTAS BUZONES

ADMINISTRATI... 178

AUDIENCIAS

AUDITORIA 2

AVISOS 24

CABILDO 12 OCT... 3

CARLOS ERNESTO C...

CERTIFICADO ... 399



No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a santamartabarrío4@gmail.com porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For information, go to https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser_r26-20020aa7data0000000000565ff527b70sor533875eds.6 - gsmtip

----- Forwarded message -----

From: ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>
To: santamartabarrío4@gmail.com